

SOLICITUD DE VADO

Apellidos					Nombre					
D.N.I.			Teléfono			Móvil				
Cl-Av-Pz			Nº		Portal		Planta		Puerta	
Ciudad					Código Postal					
En representación de										

Por la presente **solicita** Licencia Municipal para colocación de **placa de VADO** en el inmueble de su propiedad (en caso contrario deberá acreditar la ocupación o utilización del inmueble), sito en (dirección)

de

Con referencia catastral nº

CUMPLIMENTE EL SIGUIENTE CUESTIONARIO (marque con una cruz cual es su caso)

Destinado a **GARAJE PRIVADO** para los vehículos de la unidad familiar. Indique matrículas:

En este supuesto deberá aportar **certificado emitido por Técnico competente** en el que se indique la documentación establecida en el artículo 62 de la Ordenanza. (VEASE DORSO DE LA SOLICITUD)

Destinado a **GARAJE PÚBLICO** y cuenta con la preceptiva Licencia Municipal de Apertura:

Expediente

Destinado a **ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL** y cuenta con la preceptiva Licencia Municipal de Apertura

Destinado a **COMUNIDADES DE PROPIETARIOS** Nº de plazas

(En ambos supuestos **deberá aportar fotocopia de dicha licencia de Apertura** como requisito imprescindible para tramitar su solicitud)

En todos los supuestos anteriores se deberá aportar copia del recibo del I.B.I. correspondiente al inmueble para donde se solicita el VADO.

Vélez-Málaga a,

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al interesado que los datos facilitados serán incluidos en un fichero propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el cual garantiza la adopción de las medidas necesarias para velar por la confidencialidad de los mismo. Igualmente se le informa de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

ORDENANZA DE CIRCULACIÓN

Artículo 62.-

1.- El expediente de concesión de entrada de vehículos podrá iniciarse de oficio o previa petición de los interesados y ha de acompañarse de la siguiente documentación:

- Título de propiedad o cualquier otro que acredite la ocupación o utilización del edificio.
- Plano de situación a escala 1:2.000 de la cartografía Municipal.
- Plano de la fachada del inmueble con acotaciones expresas de la entrada solicitada a escala 1:50 o fotografía y croquis con las acotaciones correspondientes.
- Plano de planta y número de plazas existentes por planta y tipo de vehículos para los que está previsto el uso.
- Licencia de obras y 1ª ocupación cuando en ellos conste expresamente zona o reserva de estacionamientos.
- Licencia de habilitación del local para garaje (cuando requiera obras).
- Licencia de modificación de uso (cuando no requiera obras).
- Licencia de apertura:
 - a) Cuando en ella consta expresamente zona de aparcamiento.
 - b) Cuando aunque no conste expresamente se otorgue para el desarrollo de actividad de taller de reparación de vehículos de venta o alquiler o exposición de vehículos, lavado y engrase de vehículos, inspección de vehículos y estaciones de servicio.

2.- Asimismo, les podrá ser solicitada por la Administración Municipal, cualquier otra documentación precisa para resolver la petición de vado.

ORDENANZA REGULADORA DE VADOS

Artículo 2º.- Los requisitos para obtener un vado serán los siguiente: (...):

b) Certificado emitido por técnico competente en el que se indique que dicho local está acondicionado para uso como garaje, expresando la superficie del mismo, capacidad de vehículos y adjuntando croquis de situación respecto del inmueble en el que se ubica, así como detalle de los accesos del mismo.